

Bando 16:

Denuncias de Actos Dolosos

El texto del Bando N° 16 de la Jefatura de Estado de Sitio en la provincia de Santiago, es el siguiente:

“1.— Se pone en conocimiento de la población que la Jefatura de Zona declarada en Estado de Sitio, ha impartido detalladas instrucciones al personal de las FF. AA. Carabineros e Investigaciones, sobre normas a seguir en los registros de vehículos y/o allanamientos que deban practicarse en domicilios, locales o empresas.

2.— Esta Jefatura desea expresar, enfáticamente, que por ningún motivo aceptará que

personal bajo su mando incurra en actos deshonestos, es por ello que, para poder determinar las responsabilidades y sanciones a los culpables, se requiere de una amplia colaboración de la ciudadanía, los que deben denunciar responsablemente a la Jefatura de la Zona en Estado de Sitio, cualquier acto doloso cometido por personal uniformado o investigaciones.

3.— Quiero aclarar, además, que si han existido hechos de esta naturaleza, han sido cometidos por individuos aislados e irresponsables, los que con su conducta empañan la corrección y


rectitud de la masa de los miembros de las FF. AA., Carabineros e Investigaciones, quienes reprobablemente a los malos funcionarios que desprestigian a nuestras Instituciones.

4.— Los afectados con un registro o allanamiento podrán pedir la identificación del Cde. de patrulla o unidad que en ese momento se encuentre en el lugar de los hechos, a fin de poder identificar y sancionar con la mayor celeridad, toda incorrección que pudiera cometerse.

HERMAN BRADY ROCHE

General de Brigada

Jefe de la zona en Estado de Sitio de la provincia de Santiago.



General Walter Heitmann
Es Embajador en EE.UU

El General de Aviación (R), 1961